



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente.110014003086 2021-00783 00

Previo a decretar el emplazamiento deprecado por el extremo demandante, el Despacho ordena oficiar a las entidades SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DIAN, RUNT, DATACREDITO EXPERIAN y CIFIN TRANSUNION, para que, dentro del término de 5 días, contados a partir de la recepción de la notificación, informe los datos que allí reposen respecto a las direcciones de notificación y donde reside el demandado CRISTIAN DE JESUS PEREZ BARRETO. **Comuníquese por el medio más expedito posible.**

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

P.L.R.P.

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>029</u> de hoy <u>27 DE ABRIL DE 2023</u>. La Secretaria,</p> <p>NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO</p>

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a92cc05ada8662573b265458341719b729b14b2fd8c23b60acab2a5c12d54830**

Documento generado en 25/04/2023 10:45:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>